

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**36132** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Explotaciones Setesur, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 22 de Junio de 2015, una concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 2.210 metros cuadrados, perteneciente al dominio público portuario situada en la Carretera de la Esclusa con destino a la construcción, explotación y gestión de un centro integral de lavado de vehículos y actividades complementarias.

Autorizado: Explotaciones Setesur, Sociedad Limitada.

Plazo: Quince (15) años.

Tasas a abonar: Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario de 3,140809 euros/metro cuadrado/año (IVA no incluido) que se aplicará a la superficie de 2.210 metros cuadrados, obteniéndose una cuota íntegra anual de 6.941,19 euros.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales industriales y de servicios en el dominio público portuario del 8% al importe neto anual de la cifra de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión, IVA no incluido, quedando fijada la cuantía mínima anual en el 8% de las cantidades ofertadas por el concesionario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de noviembre de 2015.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A150051559-1